

**REMATE No 4-2015**

**"REMATE DE SEMOVIENTES EN LA FINCA EXPERIMENTAL INTERDISCIPLINARIA DE  
MODELOS AGROECOLÓGICOS (FEIMA) DE LA SEDE DEL ATLANTICO"**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos N° 7, 8 y 9 de la Ley de Contratación Administrativa y los artículos N° 8, 9, 10, 11 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**RESULTANDO QUE:**

La Unidad de Adquisiciones en fecha 15 de julio de 2015, recibió el oficio SA-UA-633-2015, solicitando realizar el remate de los semovientes en la Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (FEIMA) de la Sede del Atlántico.


**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Universidad de Costa Rica no está interesada en conservar los semovientes mencionados.
2. Para realizar la citada contratación no es indispensable disponer de partida presupuestaria alguna.
3. Tanto cuantitativa como cualitativamente, se cuenta con los recursos humanos y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto del concurso.

**POR TANTO**

Esta oficina dispone iniciar los trámites utilizando la modalidad de Remate, de conformidad con lo que establece el artículo 49 y 50 de la Ley de la Contratación Administrativa y el artículo 101 y 102 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa dado que se cumple con todos los requisitos de ley, exigidos para esa modalidad.

Sabanilla de Montes de Oca, a los 12 días del mes de agosto del 2015.

  
MBA. Vanessa Jaubert Pazzani  
Jefa, Departamento de Adquisiciones

Acms



**REMATE No 4-2015**

**"REMATE DE SEMOVIENTES EN LA FINCA EXPERIMENTAL INTERDISCIPLINARIA DE  
MODELOS AGROECOLÓGICOS (FEIMA) DE LA SEDE DEL ATLANTICO"**

La Oficina de Suministros rematará 11 animales, 2 de raza Jersey y 9 de raza Nelore, el día jueves 17 de setiembre del 2015, a las 9:00 a.m. en la Finca Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (FEIMA) de la Sede Regional del Atlántico, Turrialba.

Se realizará visita para examinar los semovientes, de los renglones del 1 al 9, el martes 8 de setiembre del 2015, de 6:00 a.m. a 2:00 p.m., en la Finca Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (FEIMA), la persona responsable para la visita es el Lic. Saúl Brenes Gamboa, Jefe Administrativo de la Finca Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicas (FEIMA) y para los renglones 10 y 11, el martes 8 de setiembre del 2015 de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. en el Módulo de Ganado Lechero, la persona responsable para la visita es el Señor Rodolfo Wing Ching, de la Sede del Atlántico, Turrialba,

El cartel estará disponible en la siguiente página de internet <http://osum.ucr.ac.cr>, módulo Remates ó <http://www.merlink.co.cr> , cejilla concursos, consulta fuera de línea o retirar el cartel en la Oficina de Suministros de la Universidad de Costa Rica, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas 250 metros al este y 400 metros al norte.

Los interesados en participar que adquieran el cartel por medio electrónico, deberán enviar al fax: 2511-5520 los datos de la empresa o al correo electrónico [ana.morasolano@ucr.ac.cr](mailto:ana.morasolano@ucr.ac.cr), número telefónico, fax y el nombre de la persona a quien contactar en caso necesario, el incumplimiento de este requisito exonera a la Unidad de Adquisiciones la no comunicación de prórrogas, modificaciones o aclaraciones al concurso.

Sabanilla de montes de oca, a los 12 días del mes de agosto del 2015.



## REMATE No 4-2015

**"REMATE DE SEMOVIENTES EN LA FINCA EXPERIMENTAL INTERDISCIPLINARIA DE  
MODELOS AGROECOLÓGICOS (FEIMA) DE LA SEDE DEL ATLANTICO"**

La Oficina de Suministros rematará 11 animales, 2 de raza Jersey y 9 de raza Nelore en la Finca Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (FEIMA), el día 10 de setiembre del 2015 a las 9:00 a.m. de la Sede Regional del Atlántico, Turrialba.

**Detalle de semovientes:**

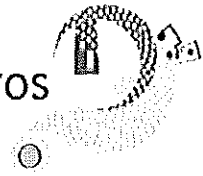
Renglón	No. del animal	Sexo del animal	Condición	Peso Estimado (kg)	Raza	Precio base (Colones)
1	06	Hembra	Vaca adulta	441	Raza Nelore	¢396,900,00
2	15	Hembra	Vaca adulta	437	Raza Nelore	¢393,300,00
3	23	Hembra	Vaca adulta	350	Raza Nelore	¢315,000,00
4	25	Hembra	Vaca adulta	400	Raza Nelore	¢360,000,00
5	38	Hembra	Ternera	231,5	Raza Nelore	¢208,350,00
6	40	Hembra	Novilla	221,5	Raza Nelore	¢199,350,00
7	43	Macho	Ternero	158	Raza Nelore	¢142,200,00
8	50	Hembra	Vaca adulta	432	Raza Nelore	¢388,800,00
9	51	Hembra	Vaca adulta	467	Raza Nelore	¢420,300,00
10	1612	Hembra	Novilla	300	Raza Jersey	¢250,000,00
11	1712	Hembra	Novilla	300	Raza Jersey	¢250,000,00
					<b>TOTAL</b>	<b>¢3,324,200,00</b>

**Lugar del Remate:**

Finca Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (FEIMA) de la Sede Regional del Atlántico, Turrialba

**1. Procedimiento para el remate:**

Las propuestas verbales que se formulen comprometen al oferente. Se pregonará conforme se vayan presentando, así como las mejoras que se formulen, hasta que no haya quien mejore la última oferta, con lo cual se cerrará el acto de remate declarando adjudicatario a quien formuló esta última. Se dejará constancia de los datos del segundo mejor postor y lugar para notificaciones para el caso de que el adjudicatario incumpla sus obligaciones.



Una vez concluido el remate, la administración y los adjudicatarios suscribirán el acta dando fe de los semovientes rematados y de los adjudicados, del precio respectivo, del nombre, cédula de identidad y demás datos del adjudicatario y de las incidencias relevantes del acto.

## **2. Garantía de cumplimiento:**

El adjudicatario o rematante deberá cancelar en ese mismo acto, por concepto de garantía de cumplimiento, un diez por ciento (10%) del precio de los semovientes rematados, para perfeccionar la adjudicación.

### **2.1 Sitio donde se depositan las garantías:**

Deberán ser depositadas directamente en la Oficina de Financiera de la Sede del Atlántico o en la Oficina de Administración Financiera (O.A.F.); situada en el Edificio Administrativo "A", Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. El respectivo recibo deberá ser entregado en la Oficina de Suministros ubicada en la Sede del Atlántico, 300 metros sureste del Colegio Clodomiro Picado, o en la Oficina de Suministros de la Universidad de Costa Rica, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas 250 metros al Este y 400 metros al Norte.

### **2.2 Devolución de la garantía de cumplimiento:**

Los interesados deberán solicitar la devolución de la garantía mediante nota dirigida a la Unidad de Ejecución Contractual dentro de los 3 días hábiles posteriores a la cancelación de la totalidad del precio de los semovientes rematados.

Para efectos de devolución de garantías depositadas en efectivo, únicamente se devolverá con la presentación del recibo original del comprobante de ingreso de la Oficina de Administración Financiera.

## **3. Forma de Pago:**

Para cancelar la totalidad del precio, el interesado dispondrá de 3 días hábiles siguientes a la adjudicación.

Si no efectuara la cancelación total del precio, la Administración declarará de inmediato insubsistente la adjudicación y apercibirá al incumpliente por los daños y perjuicios ocasionados y por las demás responsabilidades en que hubiere incurrido, sin perjuicio de la pérdida a favor de la Administración de la garantía de cumplimiento indicada.

En el momento de constatarse la falta de cancelación, se adjudicará el bien al segundo postor, si éste manifiesta su anuencia, y se le conferirá un plazo de tres días hábiles para que cancele la totalidad del precio.

## **4. Sitio donde se efectúa la cancelación total del bien rematado:**

Deberá ser depositada en la Oficina de Financiera de la Sede del Atlántico o en la Oficina de Administración Financiera (O.A.F.), situada en el Edificio Administrativo "A", Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.



**5. Entrega de los semovientes:**

Una vez cancelado el precio respectivo por el rematante, la Administración autorizará la entrega de los semovientes, previa coordinación con el Lic. Saúl Brenes Gamboa, Jefe Administrativo de la FEIMA.

**6. Regulaciones que deben observarse:**

Los participantes deberán cumplir con lo que establece la Ley de Contratación Administrativa, el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y otras leyes pertinentes.

*Acms*